



DECRETO N° **1912**

TEMUCO,

VISTOS: **26 DIC. 2016**

- 21.12.2016, presentada por Nephrocare Chile S. A..
- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.12.2016, presentada por Nephrocare Chile S. A..
  - 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-13827
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: CENTRO DIALISIS
Código Actividad	: 851.110
Dirección Comercial	: ANDRES BELLO N°168
Nombre del Comprador	: NEPHROCARE CHILE S. A.
RUT Comprador	: 99.507.130-4
Dirección Particular	: CONDELL N°715, PROVIDENCIA
Nombre del Rep. Legal	: SIERRALTA SAAVEDRA CLAUDIO RENATO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: CENTRO DE DIALISIS TECNODIAL LTDA.
RUT	: 78.636.890-1
Dirección Particular	: LA LLANURA N°02371
Nombre del Rep. Legal	: GOMEZ SCHILLING MARIA CECILIA
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 21.12.2016
Transferencia N°	: 166
Fecha	: 21.12.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 "Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/acr  
 • Oficina de Partes  
 • Rentas (Digital)

1199231